

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 4 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gloria Extintores, S.L., Unipersonal» y de «Iberian Portables Manufacturing, S.A., Unipersonal», Francisco Javier Fábregas Grau.—46.316.

y 3.ª 19-7-2007

GRUP OIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la compañía Grup Oil, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en convocatoria única en el domicilio social, sito en la calle Logroño, s/n., del polígono industrial «Allende Duero», de Aranda de Duero, a las 11,00 horas del día 4 de septiembre del 2007, martes, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación en su caso de propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Segundo.—Informe y debate sobre la evolución de la compañía en el presente ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se comunica a los accionistas que pueden examinar en el domicilio social los documentos requeridos por la Ley y los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Según dispone el artículo 97.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción introducida por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre sociedad anónima europea domiciliada en España, se informa a los socios que los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar, en los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, la inclusión de otros puntos en el orden del día mediante publicación complementaria a la convocatoria.

Aranda de Duero, 3 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Tallos Lame-la.—47.081.

GRUPO FUENCOY, S. L.

Auto de insolvencia

Dña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 96/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jaime Ramiro Chisihig Vásquez, contra Grupo Fuencoy, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Grupo Fuencoy, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 524,73 euros de principal más 31,48 euros de intereses y 52,47 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de junio de 2007.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—46.843.

GRUPO TELEMACO, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Mar Lizcano González contra Grupo Telemaco Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado Auto en el día 4-07-07 por el que se declara al ejecutado Grupo Telemaco Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.947,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—47.137.

HERENCIA YACENTE DE DON ALEJANDRO FERNÁNDEZ PELÁEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 41/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Doña Marilú Caballero Reynaga, contra la empresa Herencia Yacente de Don Alejandro Fernández Peláez, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de junio de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Herencia Yacente de Don Alejandro Fernández Peláez a los fines de la presente ejecución por importe de 4.481,86 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—46.846.

HOSTELERÍA ANTOLOGÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 26/06, seguida contra el deudor «Hostelería Antología, S.L.», se ha dictado el 26 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 202,32 euros de intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—47.130.

IBERASTUR XX1, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 48/07 que se sigue a instancia de Ricardo Fernández Azevedo, contra Ibertastur XX1, S. L., sobre salarios se ha dictado auto de fecha 3 de julio de 2007, por el que se declara al ejecutado Iberastur XX1, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.987,74 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de julio de 2007.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—47.075.

IMPERMAT, S. A.

En reunión de fecha 25 de junio de 2007 el Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de agosto de 2007, a las 11,00 horas, en Madrid, calle José Antonio Zapata, número 12, segundo D, en primera convocatoria, y el 31 de agosto de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y 2006.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 112 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Secretaria del Consejo de Administración, Manuela Jiménez Gómez.—48.177.

INDUSTRIAS RAYCO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Briviesca (Burgos), polígono de la Vega, 34 - 38, a las 17 horas del próximo día 5 de septiembre, en primera convocatoria o en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas externos para el ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Briviesca (Burgos), 6 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Arrizabalaga Alcibar.—47.064.

INFANTA M 31, S. L.

Auto insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 76/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Francisco Albarrán González contra Infanta M 31 sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 4 de julio de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 6.506,98 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Secretario Judicial.—46.844.